

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 16 de octubre del año dos mil quince, reunidos en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, los señores Consejeros de la Junta de Directiva, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previsto para la Tercera Sesión Extraordinaria de 2015 a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.-Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.-----

Inicia la sesión de trabajo presidida por el **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, en representación de la **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y Presidenta Suplente de la Honorable Junta de Gobierno; con la participación de los representantes del Gobierno Federal: la **C.P. Catalina Hernández Hernández**, en representación de la **Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez**, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de CECYTE's, el **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo; como representantes del Gobierno Estatal: el **L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio**, en representación del **Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite**, Secretario de Finanzas y Administración; la **Ing. Gabriela Morales Ríos** Comisario Público del CECYTEH, asignada por la Secretaría de Contraloría; como representantes del Sector Productivo: el **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Tesorero del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, **L.T. Nancy Bardales Islas** en representación del **Ing. José Francisco Flores Carballido**, Gerente del Hotel Santa María Regla; como invitados especiales: el **Lic. Francisco Lugo Jaramillo**, en representación del **Lic. Alberto Meléndez Apodaca**, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el **M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz**, Director General del CECYTEH.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero.- Bien, les doy la bienvenida a nombre de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior a esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo de 2015 y contando con la mayoría de los consejeros, se da por aprobado el quórum legal por lo que los acuerdos que se tomen tendrán la validez suficiente para la operación del organismo.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero.- Bien, pregunto a los consejeros si están de acuerdo con el orden del día que nos presenta el Señor Director General, les pido lo votemos de la manera acostumbrada.

Descentralizados Estatales, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2015, por lo que era necesario que en caso de que al cierre del mes de septiembre, no hubiera sesionado algún organismo, se debería de notificar el motivo y justificación de dicha inconsistencia, con base en lo que establecen las Leyes Orgánicas y Decretos de Creación, considerando la periodicidad en la que cada ODE debe de sesionar, además de reiterarnos la necesidad de observar de manera puntual lo que estipula la normatividad federal.

En virtud de lo anterior, como representante del Poder Ejecutivo Federal, recomienda que en los ejercicios subsecuentes se otorgue debido cumplimiento a lo que establece la Ley que rige al Organismo y la Ley de Entidades Paraestatales, en lo que se refiere al formalismo y periodicidad de las sesiones de Junta Directiva, independientemente de las circunstancias administrativas, financieras o de cualquier índole que pudieran alterar el orden del día preestablecido para el desarrollo de las mismas y con ello no incurrir en el incumplimiento del calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias que es aprobado por los integrantes de dicho órgano colegiado. Por otra parte, solicita que el organismo siga dando puntual atención y observancia a lo dispuesto en el título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los artículos 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 y 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, donde se señala la normatividad relativa a la recepción, aplicación, ejercicio y fiscalización de los recursos federales asignados.

Con base en dicha normatividad se realiza un exhorto al Director General para que revise la competencia de cada una de las áreas del organismo, a fin de que se otorguen cumplimiento estricto a las citadas disposiciones normativas.

No obstante que hasta la fecha no se cuenta debidamente firmado por parte de las autoridades educativas federales, el Anexo de Ejecución mediante el cual la SEP y el Gobierno del Estado de Hidalgo proporcionarán subsidio al CECYTEH, pero que sin embargo en el mes de agosto recibieron de manera formal la notificación del presupuesto federal para el ejercicio fiscal 2015, mediante el oficio No. 220(6) 888/15 signado por la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs. Además de que la Federación ha radicado de manera oportuna los recursos correspondientes al subsidio 2015, lo cual ha permitido la planificación programática presupuestal de estos recursos, atendiendo las necesidades prioritarias de los planteles educativos y de oficinas centrales del organismo, como representante del Gobierno Federal, precisa que era urgente y recomendable celebrar esta Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, por lo que otorga el voto confianza a la Dirección General del CECYTEH, para que se den por aprobados los puntos correspondientes al paquete económico del ejercicio 2015, recomendando que una vez que se cuente con el citado Anexo de Ejecución debidamente formalizado, se presente a los integrantes de esta Junta de Gobierno.

ACUERDO S.E./III/2015/3

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva APRUEBA el Presupuesto Anual de Ingresos 2015, por un importe de \$611'569,078.00 (Seiscientos once millones quinientos

sesenta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N) de los cuales corresponden \$21'474,250.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) a través de ingresos propios, \$295'047,414.00 (Doscientos noventa y cinco millones cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N) corresponde a subsidio federal; y \$295'047,414.00 (Doscientos noventa y cinco millones cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N) de subsidio estatal. Con la instrucción de alinear los ingresos al esquema de aportación 50 – 50. -----

-----5.-

Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Pasaríamos al punto número cinco sobre cuotas y tarifas, entiendo que esto es estrictamente protocolario porque ya lo ha sancionado el Congreso del Estado, les pido sean tan amables de aprobarlo de la manera acostumbrada. -----

----- ACUERDO S.E./III/2015/4 -----

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta da por PRESENTADAS las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015. -

En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Pasaría al punto número seis que tiene que ver con la conformación del presupuesto anual de egresos, alguna recomendación, les pido sean tan amables de darlo por aprobado de la manera acostumbrada. -----

----- ACUERDO S.E./III/2015/5 -----

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva APRUEBA el Presupuesto Anual de Egresos 2015, por un importe de \$611'569,078.00 (Seiscientos once millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N) aplicados de la siguiente forma: capítulo 1000 \$562'949,093 (Quinientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil noventa y tres pesos 00/100 M.N); capítulo 2000 \$7'778,614.00 (Siete millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N); capítulo 3000 \$34'865,652.00 Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N); capítulo 4000 \$2'053,416.00 (Dos millones cincuenta y tres mil cuatrocientos diez y seis pesos 00/100 M.N); capítulo 5000 \$3'922,303.00 (Tres millones novecientos veintidós mil trescientos tres pesos 00/100 M.N) con la instrucción para la Dirección General de obtener las autorizaciones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la CISCMRDE para el ejercicio de los ingresos propios y partidas restringidas, así como realizar la alineación de los egresos al esquema de aportación 50 – 50. -----

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado.

En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Pasaría al punto número siete que tiene que ver con el programa operativo anual 2015, les pido demos por aprobado el programa operativo anual 2015.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

1	SERVICIOS PERSONALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS PERSONALES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS REMUNERADOS	12	15,644,547	277,998,660	277,998,660	571,641,867
2	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	12	1,907,400	9,783,812	9,783,812	21,475,024
3	ATENCIÓN COMPENSATORIA	ALUMNO BENEFICIADO POR GÉNERO	6000		328,721	328,721	657,442
4	EQUIPAMIENTO	LOTE DE EQUIPAMIENTO DISTRIBUIDO	15	3,922,303	453,821	453,821	4,829,945
5	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ESCOLAR	ALUMNO EVALUADO	8		701,306	701,306	1,402,612
6	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ORGANIZADOS	9		1,111,738	1,111,738	2,223,476
7	MATERIALES DIDÁCTICOS	ALUMNO BENEFICIADO POR GÉNERO	17569		361,068	361,068	722,136
8	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE DIFUSIÓN	2		401,999	401,999	803,998
9	CAPACITACIÓN DOCENTE	DOCENTES CAPACITADOS Y ACTUALIZADOS	250		274,931	328,710	603,641

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical line, a signature, and a circled number '5' at the bottom.

10	BECAS	ALUMNOS Y ALUMNAS BECADAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	76		341,488	-	341,488	
11	INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN REALIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	30		92,614	92,614	185,228	
12	MANTENIMIENTO	ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	31		902,077	902,077	1,804,154	
13	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ACCIONES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL REALIZADAS	4		222,755	222,755	445,510	
14	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVO, ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN CAPACITADO.	250		127,500	127,500	255,000	
15	ORIENTACIÓN	ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3800		120,100	120,100	240,200	
16	EVALUACIÓN EDUCATIVA	EVALUACIÓN EDUCATIVA REALIZADAS PROGRAMADAS	9		1,189,422	1,365,470	2,554,892	
17	VINCULACIÓN	ACCIONES DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	5		77,590	77,590	155,180	
18	SERVICIO SOCIAL	ALUMNOS Y ALUMNAS QUE REALIZAN SERVICIO SOCIAL	4000		70,022	70,022	140,044	
19	EXTENSIÓN	ALUMNOS DESTACADOS ESTIMULADOS	16000		38,241	38,241	76,482	
20	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1		148,970	148,970	297,940	
21	ADMINISTRACIÓN REGIONAL	ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL REALIZADAS	4		4,994	4,994	9,988	
22	SUPERVISIÓN DE PLANTELES	CENTROS EDUCATIVOS QUE SON SUPERVISADOS POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN	15		50,482	50,482	100,964	
23	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA REALIZADA	1		92,279	92,279	184,558	
24	ESTRUCTURAS ACADÉMICAS	ESTRUCTURA ACADÉMICA AUTORIZADA	1		39,398	39,398	78,796	
25	ADECUACIÓN CURRICULAR	ADECUACIÓN CURRICULAR APROBADA	1		113,426	225,087	338,513	
Total					21,474,250.00	295,047,414.00	295,047,414.00	611,569,078.00

3

Handwritten signature

Handwritten signature

6

----- **ACUERDO S.E./III/2015/6** -----

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva APRUEBA el Programa Operativo Anual 2015, para su aplicación en veinticinco proyectos: Servicios Personales \$571'641,867.00; Administración Central \$21'475,024.00; Atención Compensatoria \$657'442.00; Equipamiento \$4'829,945.00; Evaluación al Desempeño Escolar \$1'402,612.00; Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas \$2'223,476.00; Materiales Didácticos \$722,136.00; Difusión Institucional \$803,998.00; Capacitación Docente \$603,641.00; Becas \$341,488.00; Infraestructura \$185,228.00; Mantenimiento \$1,804,154.00; Evaluación Institucional \$445,510.00; Capacitación y Actualización de Servidores Públicos \$255,000.00; Orientación \$240,200.00; Evaluación Educativa \$2,554,892.00; Vinculación \$155,180.00; Servicio Social \$140,044.00; Extensión \$76,482.00; Sistemas de Información \$297,940.00; Administración Regional \$9,988.00; Supervisión de Planteles \$100,964.00; Investigación Educativa \$184,558.00; Estructuras Académicas \$78,796.00; Adecuación Curricular \$338,513.00; por un importe total de \$611'569,078.00 (Seis cientos once millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N) de acuerdo al techo financiero autorizado. Con la instrucción por parte de la Delegación Federal de cumplir en tiempo y forma con las fechas de las sesiones conforme a lo que establece la normatividad.

----- **8.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.** -----

En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Pasáramos al punto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2015, alguna recomendación.

----- **ACUERDO S.E./III/2015/7** -----

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva APRUEBA el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, por un importe de \$46'566,569.00 (Cuarenta y seis millones quinientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) correspondiendo: \$11'008,181.00 (Once millones ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.) correspondiente a licitación pública; \$7'076,000.00 (Siete millones setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a invitación a tres personas; \$9'790,998.00 (Nueve millones setecientos noventa mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente a adjudicación directa; \$18'691,390.00 (Diez y ocho millones seiscientos noventa y un mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) correspondiente a partidas no licitables. Con la

instrucción para la Dirección General de obtener las autorizaciones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la CISCMRDE para el ejercicio de los ingresos propios y partidas restringidas, apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios así como contar con el Visto Bueno del Área de Innovación y Mejora Regulatoria para la adquisición de Bienes Informáticos. -----

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. -----

En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Bien pasamos al programa anual de infraestructura y equipamiento, tienen alguna recomendación, les pido aprobemos el programa anual de infraestructura y equipamiento 2015. -----

ACUERDO S.E./III/2015/8 -----

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva APRUEBA el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. Por un importe de \$3'922,303.00 (Tres millones novecientos veintidós mil trescientos tres pesos 00/100 M.N). Con la instrucción de solicitar el Visto Bueno de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la aplicación del recurso asignado a Bienes Informáticos. -----

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. -----

En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Pasaría al último punto de esta sesión que tiene que ver con el programa de acciones para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público 2015, les pido que si tienen algún comentario sobre este punto, lo pudieran expresar, si no lo hay les pido darlo por aprobado. -----

ACUERDO S.E./III/2015/9 -----

Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la Junta Directiva APRUEBA el Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. -----

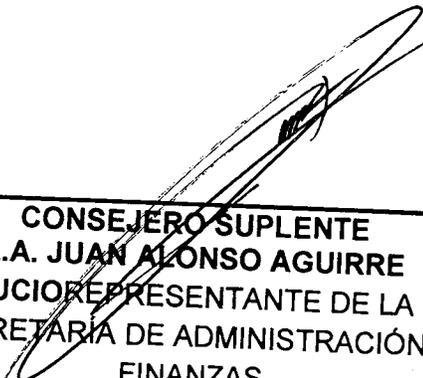
En uso de la palabra el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, dice: Bien, toda vez que es una sesión extraordinaria y no existen asuntos generales, les agradezco a nombre de la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, su

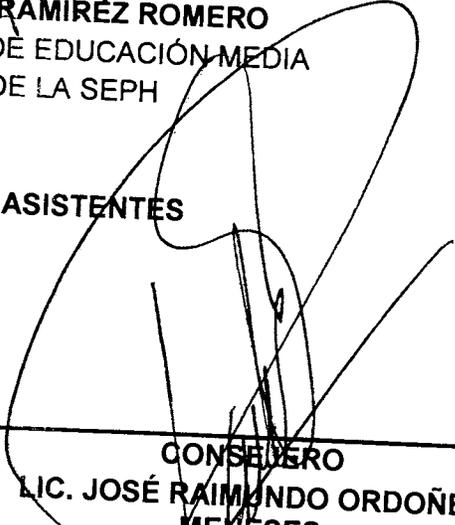
asistencia a esta importante Tercera Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias.

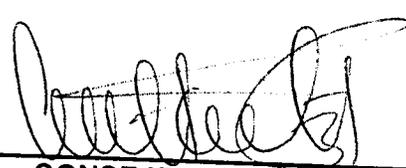
CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE

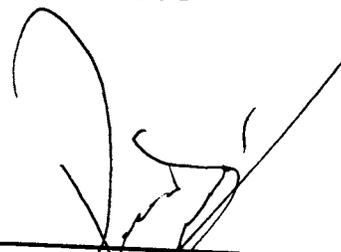

PRESIDENTE SUPLENTE
ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA SEPH

CONSEJEROS ASISTENTES


CONSEJERO SUPLENTE
L.A. JUAN ALONSO AGUIRRE
LUCIO REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


CONSEJERO
LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ
MENÉSES
DELEGADO FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE
HIDALGO


CONSEJERA SUPLENTE
C.P. CATALINA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE
CECYTE's


CONSEJERO
LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN
MARTÍNEZ
TESORERO DEL CONSEJO
COORDINADOR
EMPRESARIAL DEL ESTADO DE
HIDALGO



CONSEJERA SUPLENTE
L.T. NANCY BARDALES ISLAS
REPRESENTANTE DEL GERENTE DEL
HOTEL SANTA MARÍA REGLA

INVITADO ESPECIAL



LIC. FRANCISCO LUGO JARAMILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO

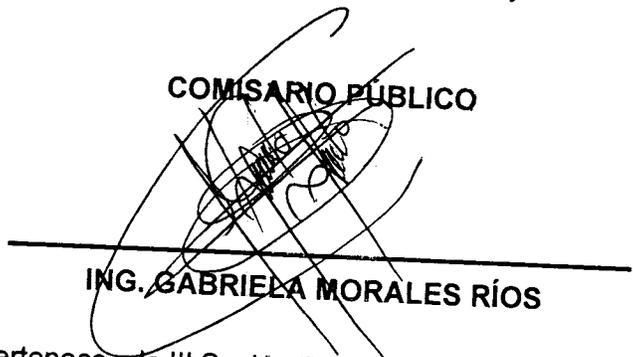
TITULAR DEL ORGANISMO



DR. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEH

3

COMISARIO PÚBLICO



ING. GABRIELA MORALES RÍOS

Esta hoja de firmas pertenece a la III Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, celebrada el día 16 de octubre del año dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo", en el año 2014, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo 3ª/SE/13-03.

TERCERO. Anexo al oficio referido en el presente Dictamen, fue remitida a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno del "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo".

Por lo anteriormente expuesto, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, Legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III, 79, 85 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 86 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán las aportaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a los rubros y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que recauden deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas..."

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios del "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal 2014.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de La Administración Pública Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2014, cuyo contenido es el siguiente:

CONCEPTOS	CUOTA Y/O TARIFA 2014 EN S.M.V.
Derechos	
Inscripción Zona A	10.07
Inscripción Zona B	7.85
Inscripción Zona C	5.64
Reinscripción Zona A	10.07

Reinscripción Zona B	7.85
Reinscripción Zona C	5.64
Revalidación de Estudios Zona A	2.77
Revalidación de Estudios Zona B	2.17
Revalidación de Estudios Zona C	1.57
Examen extraordinario Zona A	1.5
Examen extraordinario Zona B	1.19
Examen extraordinario Zona C	0.88
Examen de Ingreso Zona A	6.01
Examen de Ingreso Zona B	5.31
Examen de Ingreso Zona C	4.5
Examen de regularización Zona A	1.5
Examen de regularización Zona B	1.19
Examen de regularización Zona C	0.88
Reposición de Credencial Zona A	0.58
Reposición de Credencial Zona B	0.49
Reposición de Credencial Zona C	0.37
Constancias de Estudios c/ Calificaciones Zona A	0.81
Constancias de Estudios c/ Calificaciones Zona B	0.64
Constancias de Estudios c/ Calificaciones Zona C	0.53
Duplicado de Certificado Total o Parcial Zona A	1.16
Duplicado de Certificado Total o Parcial Zona B	1.16
Duplicado de Certificado Total o Parcial Zona C	1.16
Seguro de Accidentes Escolares Zona A	1.55
Seguro de Accidentes Escolares Zona B	1.55
Seguro de Accidentes Escolares Zona C	1.55
Producto	
Concesión de Cafetería Mensual (300 a 600 alumnos)	91.41
Concesión de Cafetería Mensual (601 a 900 alumnos)	115.5
Concesión de Cafetería Mensual (901 alumnos en adelante)	119.23
Concesión de Papelería (300 a 600 alumnos)	32.39
Concesión de Papelería (601 a 900 alumnos)	39.27
Concesión de Papelería (901 alumnos en adelante)	46.27
Aprovechamientos	
Recargo por acervo bibliográfico Zona A	0.02
Recargo por acervo bibliográfico Zona B	0.02
Recargo por acervo bibliográfico Zona C	0.02
Ventas y Servicios	
Impresión en Negro Zona A	0.02
Impresión en Negro Zona B	0.02
Impresión en Negro Zona C	0.02

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2014.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. PRESIDENTA DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID.- RÚBRICA:



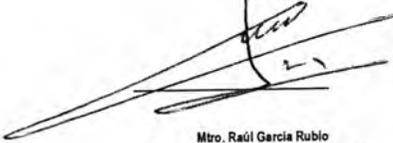
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE HIDALGO



RESUMEN CALENDARIZADO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
(PESOS)

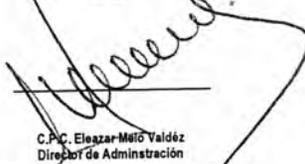
CONCEPTO	PROYECTADO ANUAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
INGRESOS PROPIOS	21,474,250	1,827,984	5,709,971	211,818	165,309	364,881	514,555	3,550,324	8,434,053	195,918	340,195	151,605	7,637
SUBSIDIO ESTATAL	295,047,414	33,789,345	21,349,801	24,062,648	20,025,986	21,351,189	21,351,189	28,365,202	29,256,090	23,003,051	11,924,943	30,283,984	30,283,986
SUBSIDIO FEDERAL	295,047,414	33,789,345	21,349,801	24,062,648	20,025,986	21,351,189	21,351,189	28,365,202	29,256,090	23,003,051	11,924,943	30,283,984	30,283,986
TOTAL	611,569,078	69,406,674	48,409,573	48,337,114	40,217,281	43,067,259	43,218,933	60,280,728	66,946,233	48,202,020	24,190,081	60,719,573	60,575,609

Elaboró



Mtro. Raúl García Rubio
Encargado de la Dirección de Planeación

Revisó



C.P.C. Eleazar-Melo Valdéz
Director de Administración

Autorizó



M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz
Director General



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE HIDALGO



PROPUESTA DE CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2015
(PESOS)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DERECHOS:	1,827,671	5,566,943	68,410	22,382	221,474	370,824	3,407,442	8,291,029	52,823	196,367	16,461	6,744	20,048,570
Inscripción Zona A	-	-	-	-	-	-	-	1,808,514	-	-	-	-	1,808,514
Inscripción Zona B	-	-	-	-	-	-	-	3,666,318	-	-	-	-	3,666,318
Inscripción Zona C	-	-	-	-	-	-	-	1,932,480	-	-	-	-	1,932,480
Reinscripción Zona A	-	1,359,114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,359,114
Reinscripción Zona B	-	2,674,338	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,674,338
Reinscripción Zona C	-	1,396,440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,396,440
Revalidación de Estudios Zona A	3,345	3,531	185	185	-	185	-	5,203	743	-	-	-	13,377
Revalidación de Estudios Zona B	2,463	2,608	-	-	414	-	-	1,739	1,449	-	-	-	8,673
Revalidación de Estudios Zona C	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	100
Examen extraordinario Zona A	-	-	-	-	76,709	-	-	-	-	49,937	-	-	126,646
Examen extraordinario Zona B	-	-	-	-	77,241	-	-	-	-	67,568	-	-	144,809
Examen extraordinario Zona C	-	-	-	-	41,395	-	-	-	-	50,264	-	-	91,659
Examen de ingreso / Admisión Zona A	-	-	-	-	-	-	661,824	-	-	-	-	-	661,824
Examen de ingreso / Admisión Zona B	-	-	-	-	-	-	1,594,656	-	-	-	-	-	1,594,656
Examen de ingreso / Admisión Zona C	-	-	-	-	-	-	1,046,976	-	-	-	-	-	1,046,976
Examen de regularización Zona A	86,880	-	-	-	-	78,114	-	-	-	-	-	-	164,994
Examen de regularización Zona B	173,356	-	-	-	-	156,028	-	-	-	-	-	-	329,384
Examen de regularización Zona C	92,848	-	-	-	-	83,552	-	-	-	-	-	-	176,400
Constancia de Estudios c/calificaciones Zona A	4,750	6,224	5,514	3,439	2,948	5,296	2,293	4,204	4,204	3,588	3,118	1,865	47,443
Constancia de Estudios c/calificaciones Zona B	10,332	9,341	12,097	5,897	6,027	9,384	5,553	7,060	4,606	6,160	5,940	1,809	84,206
Constancia de Estudios c/calificaciones Zona C	4,676	10,808	5,462	4,605	4,355	6,783	6,890	4,176	3,034	4,950	4,500	924	61,163
Duplicado de Certificado Total o Parcial Zona A	777	1,087	932	468	543	621	4,428	3,651	777	3,416	816	165	17,679
Duplicado de Certificado Total o Parcial Zona B	1,243	2,253	1,165	388	1,476	3,807	31,157	9,090	19,425	2,581	847	948	74,380
Duplicado de Certificado Total o Parcial Zona C	2,253	1,320	2,486	699	1,087	1,476	43,978	7,459	3,341	7,186	1,026	408	72,719
Reposición de Credencial Zona A	651	3,622	5,575	4,151	4,721	393	81	1,813	691	717	165	625	23,205
Reposición de Credencial Zona B	102	-	68	579	613	238	102	-	-	-	-	-	1,702
Reposición de Credencial Zona C	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	-	75
Seguro de accidentes escolares zona A	174,636	32,952	3,950	103	103	18,503	7,029	198,495	2,079	-	-	-	437,850
Seguro de accidentes escolares zona B	635,654	31,081	30,561	1,559	3,742	6,237	2,475	384,120	3,168	-	-	-	1,098,597
Seguro de accidentes escolares zona C	633,679	32,224	415	311	-	207	-	256,707	9,306	-	-	-	932,849
PRODUCTOS:	-	142,591	142,591	142,591	142,591	142,591	142,591	142,591	142,591	142,591	134,696	-	1,418,015
Concesión de Cafetería (Mensual) de 300 a 600 alumnos	-	34,974	34,974	34,974	34,974	34,974	34,974	34,974	34,974	34,974	29,145	-	343,911
Concesión de Cafetería (Mensual) de 601 a 900 alumnos	-	22,095	22,095	22,095	22,095	22,095	22,095	22,095	22,095	22,095	22,095	-	220,950
Concesión de Cafetería (Mensual) de 901 alumnos en adelante	-	53,221	53,221	53,221	53,221	53,221	53,221	53,221	53,221	53,221	53,221	-	532,210
Concesión de Papelería (Mensual) de 300 a 600 alumnos	-	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	4,132	2,066	-	39,254
Concesión de Papelería (Mensual) de 601 a 900 alumnos	-	7,512	7,512	7,512	7,512	7,512	7,512	7,512	7,512	7,512	7,512	-	75,120
Concesión de Papelería (Mensual) de 901 alumnos en adelante	-	20,657	20,657	20,657	20,657	20,657	20,657	20,657	20,657	20,657	20,657	-	206,570
APROVECHAMIENTOS:	310	434	814	333	813	1,137	288	430	501	1,234	445	890	7,629
Recargo por Acervo Bibliográfico Zona A	310	126	537	180	694	857	284	430	495	1,048	445	758	6,164
Recargo por Acervo Bibliográfico Zona B	-	153	107	-	96	54	4	-	2	82	-	30	528
Recargo por Acervo Bibliográfico Zona C	-	155	170	153	23	226	-	-	4	104	-	102	937
ING. POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Impresión en Negro Zona A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Impresión en Negro Zona B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Impresión en Negro Zona C.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS ESTIMADO POR MES	1,827,984	5,709,971	211,818	165,309	364,881	514,555	3,550,324	8,434,053	195,918	340,195	151,605	7,637	21,474,250

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Raúl García Rubio
Encargado de la Dirección de Planeación

C.P.C. Eleazar Melo Valdéz
Director de Administración

M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz
Director General